



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. °. 90518

Acta 42

Bogotá D. C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Elena Arboleda Perdomo Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Carmen Elena Arboleda Perdomo, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201800416-01
RADICADO INTERNO:	90518
RECURRENTE:	CARMEN ELENA ARBOLEDA PERDOMO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **5 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 182 la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **11 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

SECRETARIA _____